

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00
NUMERO SUELTO 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 25)

Departamentos Ministeriales

GOBERNACION

Dirección general de Administración

SUELDOS QUE CORRESPONDEN A LA SECRETARÍAS DE AYUNTAMIENTOS DE PRIMERA CATEGORIA, ANUNCIADAS A CONCURSO CON FECHA 3 DEL ACTUAL

Provincia de Oviedo

Capital, 10.000 pesetas de sueldo
Cangas de Onís, 6.000 idem id.
El Franco, 5.000 idem id.
Llanera, 6.000 idem id.
Siero, 8.000 idem id.
Vegadeo, 5.000 idem id.

Madrid, 22 de Abril de 1925.—
El Director general, Calvo Sotelo.
(Gaceta del día 23 de Abril).

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

El Subsecretario Encargado del Despacho del Ministerio de la Gobernación, con fecha 23 del actual, me dice telegráficamente lo que sigue:

Circular número 170.—Por telegrama fecha 20 del corriente, resolviendo consulta formulada por el Gobernador civil de Badajoz, el Ministro de la Guerra me dice lo siguiente:

Por Real orden de 6 de Marzo último, Diario Oficial número 52, se prohibió a los particulares durante el término de cuatro meses, la publicación suelta ó en colección del Reglamento aprobado por Real decreto de 27 anterior,

para el desarrollo de las bases del Decreto Ley de 29 Marzo 1924, para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército, así como cualquier obra que se inserte literalmente, dicha disposición con comentarios ó interpretaciones, y en su consecuencia se declaren nulas y sin ningún valor ni efecto durante el tiempo citado plazo, todas las autorizaciones concedidas para la mencionada publicación, no estando por lo tanto autorizada la casa Reus.—Contesto su telegrama 18 actual.

Lo que de Real orden telegráfica traslado a V. S. para su conocimiento y el de todas las Autoridades de la provincia de su mando, así como de los particulares a quienes afecta, a cuyo efecto ordenará V. S. la inserción de la presente Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de la diferentes Autoridades de esta provincia y exacto cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.

Oviedo, 25 de Abril de 1925.

El Gobernador.

Francisco de Zuñillaga.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ANUNCIO

Don Arturo Bernardo y Fernández, como apoderado de la Sociedad «Hulleras de Riosa», domiciliada en Mieres, solicita la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, desde sus instalaciones en La Pedrada, concejo de Mieres, y aquellas situadas en los concejos de Riosa y Morcín, pasando por fincas de particulares del pueblo de Llaneces, del cual se aparta unos cien metros, para seguir por terrenos de las concesiones de la Sociedad hasta salir del concejo de Mieres, a los 3.699 metros de recorrido, siguiendo en el concejo de Morcín por terrenos de particulares hasta Piedrafitá, siendo la lon-

gitud total del recorrido de 6.404 metros.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento provisional para instalaciones eléctricas de 30 de Enero de 1903, para que en el plazo de 30 días puedan hacer las reclamaciones necesarias los que se crean perjudicados.

Oviedo, 22 de Abril de 1925.—
El Ingeniero Jefe interino, M. de Aubaredé.

R. al núm. 1.668

Comisión provincial de Asturias

D. Celestino Gerardo Alvarez Uría, Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo, y Secretario por oposición de la Excm. Diputación provincial de Oviedo.

Certifico: Que de los antecedentes que se han tenido á la vista relativos á los precios de las especies de suministro vendidas en el mes último en los mercados de varios pueblos cabeza de Partido, esta Comisión provincial, de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra, ha fijado los siguientes, los cuales deberán servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos á fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de Abril último:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 63 decágramos.	0	44
Idem de cebada de 4 kilogramos.	2	00
Idem de paja de 6 idem.	0	84
Idem de yerba de 12 idem.	1	95
Litro de petróleo.	0	91
Kilogramo de carbón vegetal.	0	24
Quintal métrico de leña	3	50
Kilogramo de carne.	3	64
Litro de vino.	0	85
Quintal métrico de centeno.	43	33
Quintal métrico de maíz	53	00

Y para que conste y obre los efectos prevenidos, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vice-

presidente de la Comisión provincial, en Oviedo, á 16 de Abril de 1925.—Gerardo A. Uría.—Visto bueno, El Presidente, Rogelio Jove

R. al núm. 1.666

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias

Relación demostrativa de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado á los animales domésticos en la provincia de Oviedo, durante el pasado mes de Marzo de 1925.

Partido de Luarca:

Rabia, especie canina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Castropol:

Carbunco sintomático, especie bovina, invadidos 1 muertos 1.

Partido de Infiesto:

Carbunco sintomático, especie bovina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Oviedo:

Perineumonía exudativa, especie bovina, enfermos del mes anterior 3, invadidos 2, curados 3, muertos 1 y queda enfermo 1.

Partido de Luarca.—Navia:

Tuberculosis, especie bovina, invadidos 2, muertos 1 y quedan enfermos 1.

Partido de Oviedo:

Tuberculosis, especie bovina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Avilés.—Gozón:

Fiebre aftosa, especie bovina, enfermos del mes anterior 6 y curados 6.

Partido de Gijón.—Carreño:

Fiebre aftosa, especie bovina, enfermos del mes anterior 53, invadidos 7, curados 40, muertos 12 y quedan enfermos 8.

Partido de Infiesto.—Nava:

Fiebre aftosa, especie bovina, enfermos del mes anterior 13, invadidos 14 y curados 27.

Partido de Luearca:

Fiebre aftosa, especie bovina, invadidos 24, curados 21 y quedan enfermos 3.

Partido de Luearca.—Navia:

Fiebre aftosa, especie bovina, invadidos 20 y curados 20.

Fiebre aftosa, especie porcina, invadidos 2 y curados 2.

Partido de Oviedo:

Fiebre aftosa, especie bovina, invadidos 3 y curados 3.

Partido de Villaviciosa:

Fiebre aftosa, especie bovina, invadidos en el mes de la fecha 107, curados 60, muertos 12 y quedan enfermos 35.

Fiebre aftosa, especie porcina, invadidos en el mes de la fecha 31, curados 10, muertos 18 y quedan enfermos 3.

Partido de Luearca:

Peste, especie porcina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Luearca.—Navia:

Peste, especie porcina, invadidos 10 y muertos 10.

Partido de Oviedo:

Cisticercosis, especie porcina, invadidos 2 y muertos 2.

Oviedo, 20 de Abril de 1925.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Ramón Rodríguez.—Visto bueno:

El Gobernador,

Francisco de Zuñillaga.

R. al núm. 1.642

Cuerpo Nacional de Ingenieros

= de Montes =

Distrito forestal de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento, para la aplicación de la vigente Ley de pesca fluvial en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas durante el mes de Marzo último.

Día 2.

Número 166 de la licencia, Manuel Herandi, vecino de Tornin, Labrador.

167, José García Álvarez, de Soto del Barco, jornalero.

168, Félix Fernández García, de Soto del Barco, jornalero.

169, Julio Peinado Alonso, de Gijón, fotógrafo.

170, José Pérez Abad Fernández, de Casielles, Labrador.

Día 3.

171, José Cuesta Corral, de Infiesto.

172, José Suarez Alvarez, de Villalegre, jornalero.

Día 4.

173, Manuel Lopez Cuervo, de Ponga, Labrador.

174, Adolfo Iglesias Cuervo, de Beifar, propietario.

175, Valentin Suarez Diaz, de epollo, jornalero.

176, José Alvarez Suarez, de Quinzanas, Labrador.

177, José Ramón Martínez Fernández, de Peñauarán, Labrador.

178, Jesús Cuervo Arias, de Quinzanas, jornalero.

179, Ramon Cuervo Gonzalez, de Pravia, jornalero.

180, Félix López Cuervo, de Forcinas, jornalero.

181, José Ramón Aguirre López, de Peñauarán, Labrador.

182, Matías Gonzalez Menendez, de Forcinas, herrero.

183, Félix Cuervo Cuervo, de Ponga, Labrador.

184, Eduardo Cuervo Iglesias, de Ponga, Labrador.

185, Felipe Quesada García, de Parres, comerciante.

186, Ricardo Rodríguez, de Arriendas.

Día 5.

187, Antonio García de Cangas de Onis, empleado.

188, Gregorio Sanchez Alonso, de Sobrefoz, Labrador.

189, Ibo Menendez Soler, de Cangas de Tineo, Maestro nacional.

190, José Gonzalez García de Cangas de Tineo, Maestro nacional.

191, Bernardo Rodríguez G. Estrada, de Gijón, empleado.

192, Eugenio Hernandez Martínez, de Cabañaquinta, herrero.

193, José Muñoz Muñiz, de Santa Cruz, propietario.

194, José Ortiz, de Caleao, jornalero.

195, Manuel Pérez Ochoa, de Luearca, jornalero.

196, Antonio Vallina Pérez, de Coviella, Labrador.

197, Jacinto Peruyero, de Arriendas, panadero.

198, Matías Gonzalez de la Hoz, de Luearca, industrial.

199, Alfredo Río Díaz, de Soto, estudiante.

200, Francisco Gómez Fernández, de Oviedo, empleado.

201, Maximino Férrez Fernández, de Casielles, jornalero.

Día 6.

202, José Miravalles Blanco, de Coviella.

203, José Menendez Menendez, de Ovilley, Labrador.

204, Leonardo Guillermo Lee, de Coviella, Labrador.

Día 7.

205, Teobaldo Gonzalez Fernández, de Soto del Barco, jornalero.

206, Manuel Gonzalez Gonzalez, de Soto del Barco, jornalero.

207, Ramón Alvarez Gutierrez, de Nueva, Labrador.

208, Adolfo Gonzalez Pérez, de Nueva, Labrador.

Día 9.

209, Teodoro de Castro Torregó, de Trubia, estudiante.

Día 10.

210, Manuel Muñiz, de Trasona, Labrador.

Día 11.

211, Facundo Suarez Diaz, de Arriendas, Maquinista.

212, José Manuel Fernandez Reigada, de Abres, Labrador.

213, Manuel Prida Huerta, de Infiesto.

214, Victoriano Gonzalez García, de Sobrescobio, Labrador.

215, Vicente Alonso, de Sobrescobio, jornalero.

216, Constantino Prado, de Campo de Caso, carpintero.

217, Manuel Alonso, de Sobrescobio, P. cartero.

218, José Fernandez, de Sobrescobio, Labrador.

219, Aquilino Nachón Alvarez, de Infiesto, comerciante.

220, Carlos Nachón Pando, de Infiesto.

221, Pedro Gonzalez Forcelledo, de Infiesto, empleado.

222, Angel Gonzalez Cobián, de Infiesto.

223, Manuel Menendez Fernandez, de Luearca, Labrador.

224, Ricardo Pérez Pérez, de Vega de Paredes, comerciante.

Día 12.

225, Leandro Alvarez Alonso, de Cangas de Onis.

226, Marcelino Criado, de Cangas de Onis, Labrador.

227, Guillermo Soto, de Cangas de Onis, Labrador.

228, Jesús Arango, de Parres, jornalero.

229, Felipe Lizano Fernandez, de Abándames, Labrador.

230, Angel Bueyes, de Parres, cartero.

231, Arturo Llano Tres palacios, de Mier.

232, Fernando Ruiz Rubin, de Parres, industrial.

233, Juan Fercelledo, de Abándames, Labrador.

234, Eugenio García Gonzalez, de Aller, industrial.

235, Jesús Díaz Bernardo, de Moreda (Aller), jornalero.

236, David Menendez Nuñez, de Soto de Trevías, escolar.

237, David Menendez, de Trevías (Luearca), herrero.

238, Generoso Suarez López, de Avilés, jornalero.

239, Joaquin Pérez Arnaiz, de Avilés, jornalero.

240, Alfredo Gonzalez Rodriguez, de Avilés, moldeador.

241, Amaro Pérez Alvarez, de Fresno, jornalero.

242, Francisco Río Pérez, de Fresno, jornalero.

243, Manuel Alvarez Riestra, de Fresno, jornalero.

244, Baltasar Cuesta, de Mestas.

245, Robustiano Menendez, de Infiesto, comerciante.

246, José Fernandez Cuervo, de Forcinas, Labrador.

247, Manuel Riesgo Fernandez, de Forcinas, jornalero.

248, José Diego Alvarez, de Forcinas, jornalero.

249, Manuel Cuervo Cuervo, de Forcinas, Labrador.

250, Marcelino Martinez Arango, de Forcinas, Labrador.

251, Angel Díaz Corrales, de Forcinas, Labrador.

Día 13.

252, Eduardo Suarez Llavona, de Soto de Dueñas, jornalero.

253, Vicente Suarez Iglesias, de Soto de Dueñas, jornalero.

254, Manuel Roblego García, de de Sorribas, Labrador.

255, Segismundo Gonzalez Pando, de Arriendas.

(Concluirá)

Administración principal de Aduanas de Gijón

ANUNCIO

Habiéndose declarado por esta Administración de Aduanas el abandono provisional a favor de la Hacienda de los siguientes objetos, en cumplimiento del artículo 319, caso 4.º de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se hace público, previniendo que de no interponerse reclamación, en el plazo de veinte días a contar de la publicación del primer anuncio, se procederá a la declaración del abandono definitivo y a la venta de los efectos en pública subasta:

Expediente número 34/25

Un huacal, peso bruto 11 kilogramos. Rotulado, descargado en este puerto por el vapor «Infanta Isabel», procedente de la Habana, conteniendo:

Cuatrocientos gramos, ampliaciones fotográficas

Dos kilos ochocientos gramos, marcos de madera ordinaria, consignatario Jorge Renduella.

Expediente número 16/23

Un certificado procedente de Cuba y destinado a Jesús Díaz, en Viavelez; peso bruto 65 gramos, conteniendo un par de medias de seda. Número del certificado 14.664.

Un certificado número 15.454, procedente de Cuba, destinado a F. Huerta, en La Felguera; peso bruto 260 gramos, conteniendo dos pares de medias de seda.

Un certificado número 2.392 procedente de Santo Domingo, y destinado a Elías Caicoya, en Gijón; peso bruto 2,500 kilogramos, contiene dos kilos dulce.

Un certificado número 33.275, procedente de Cuba, para M. Melendi, en Infiesto; peso bruto 190 gramos, contiene 190 gramos en semillas sin valor.

Un certificado número 1.773, procedente de Cuba, y destinado a María Aladno, de Coballo; peso bruto 750 gramos, contiene 580 gramos en un libro de teneduría de libros, editado en París por Luis Deplanque.

Expediente número 41/25

Un certificado número 6.636, procedente de Cuba, y dirigido a Conchita García, 400 gramos madejas de algodón.

Un certificado número 21, procedente de Francia, y destinado a Jeanne Soler, ciento cincuenta gramos cuellos.

Un certificado número 176, procedente de Francia, y destinado a «Casa Balcázar», 750 gramos zapatos de piel.

Dos certificados números 619 y 620, procedentes de Cuba, y destinados a José García, de Gijón, contiene un kilo setecientos cincuenta gramos en dos pares de botas de piel.

Gijón, 17 de Abril de 1925.—El Administrador.

R. al núm. 1.619

—:—

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Navia

Habiéndose terminado la confección de la matrícula de subsidio de este Municipio, para el ejercicio de 1925-26, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Navia, 18 de Abril de 1925.—El Alcalde, Carlos Pelaez.

Habiéndose terminado la confección del repartimiento de la contribución territorial rústica de este Municipio, para el ejercicio de 1925-26, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Navia, 18 de Abril de 1925.—El Alcalde, Carlos Pelaez.

R. al núm. 1.665

Alcaldía de Santa Eulalia de Oscos

Formados los repartimientos de la contribución territorial de este concejo por rústica, colonia, pecuaria y urbana para el próximo ejercicio de 1925-26, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales puede examinarlos cualquier vecino y formular las reclamaciones que estime oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Eulalia de Oscos, á 17 de Abril de 1925.—El Alcalde, Francisco Graña.

R. al núm. 1.664

Formada la matrícula de comercio y subsidio industrial de este concejo para el próximo ejercicio de 1925-26, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, durante los cuales puede examinarla cualquier contribuyente y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Eulalia de Oscos, Abril 15 de 1925.—El Alcalde, Francisco Graña.

R. al núm. 1.617

Alcaldía de Laviana

Formada la matrícula industrial de este concejo, que habrá de regir durante el próximo ejercicio de 1925-26, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, para reclamaciones.

Laviana, 20 de Abril de 1925.—El Alcalde, Arturo León.

R. al núm. 1.674

Alcaldía de Ponga

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto que ha de regir durante el próximo ejercicio económico 1925-26, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden producirse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Consistoriales de Ponga, 20 de Abril de 1925.—El Alcalde, M. Yarzabal.

R. al núm. 1.667

Alcaldía de Cangas de Tineo

Habiendo quedado desierto el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 25 de Enero último, se anuncian nuevamente las plazas de Veterinarios titulares de este término municipal siguientes:

Una dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, con residencia en Rengos.

Otra dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Otra dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Se abre el concurso por espacio de treinta días para proveerlas entre los que posean el título de Veterinario.

Las solicitudes serán dirigidas al Sr. Alcalde Presidente, acompañadas de los documentos acreditativos del derecho a este concurso y méritos de los solicitantes y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a partir del cual contarán los 30 días para presentarlas.

Cangas de Tineo, 21 de Abril de 1925.—El Alcalde, Profirio Ordás.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se hace saber al público que durante el plazo de diez días pueden presentar las reclamaciones que hayan de hacer contra la celebración de la subasta acordada para la construcción de rajueta el puente de Ambas-Aguas, bajo el tipo de 19.799,30 pesetas y que transcurrido el plazo indicado no serán atendidas las que se presenten.

Cangas de Tineo, 21 de Abril de 1925.—El Alcalde, Profirio Ordás.

R. al núm. 1.660

Alcaldía de Castrillón

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la Ley de Quintas, y de lo manifestado por el mozo Aurelio Inclán Ondarza, número 10, del alistamiento para el reemplazo actual, se instruyó expediente de ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Jesús, José María y

Constantino, los cuales se ausentaron hace más de diez años, son hijos de José y de María, vecinos de la parroquia de Laspra, de este concejo.

En su virtud ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Castrillón, 18 de Abril de 1925.—El Alcalde, Alfredo M. Solís.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con lo prevenido por el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la Ley de Quintas, y de lo manifestado por el mozo Victor Lopez Barbuero, número 45, del alistamiento para el reemplazo del año actual, se instruyó expediente de ausencia en ignorado paradero de su padre Tomás Lopez Fernandez, el cual se ausentó de este concejo hace más de diez años, era vecino del Cueto, parroquia de Laspra, de este concejo.

En su virtud ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero del ausente.

Castrillón, 18 de Abril de 1925.—El Alcalde, Alfredo M. Solís.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con lo prevenido por el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la Ley de Quintas, y de lo manifestado por el mozo Manuel Cueto Gonzalez, número 56, del alistamiento para el reemplazo del año actual, se instruyó expediente de ausencia en ignorado paradero de su hermano José el cual se ausentó hace más de diez años, es hijo de Manuel y de Evarista, vecinos de Vega, parroquia de Laspra, en este concejo.

En su virtud ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero del ausente.

Castrillón, 18 de Abril de 1925.—El Alcalde, Alfredo M. Solís.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo prevenido por el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la Ley de Quintas, y de lo manifestado por el mozo Francisco Alonso Gutierrez, número 63, del alistamiento para el reemplazo del año actual, se instruyó expediente de ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Celestino, Juan, Benjamin, Manuel y José, los cuales se ausentaron hace más de diez años, son hijos de José y de Celestina, vecinos de las Bárzanas, parroquia de Quiloño, en este concejo.

En su virtud ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Castrillón, 18 de Abril de 1925.—El Alcalde, Alfredo M. Solís.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo prevenido por el artículo 145 del Reglamento para aplicación de la Ley de Quintas, y de lo manifestado por el mozo Rafael Fernandez Valle, número 67, del alistamiento para el reemplazo del año actual, se instruyó expediente de ausencia en ignorado paradero de su padre Luciano Fernandez Suarez y de su hermano Armando Fernandez Valle, los cuales se ausentaron hace más de diez años, eran vecinos de la Vallina, parroquia de Laspra, en este concejo.

En su virtud, ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Castrillón, 18 de Abril de 1925.—El Alcalde, Alfredo M. Solís.

R. al núm. 1.643

Alcaldía de Taramundi

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición del mozo Ceferino Murias Arredondo, del actual reemplazo, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de sus hermanos José Antonio y José María Murias Arredondo, de más de diez años, del cual resulta, además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y el Reemplazo del Ejército, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos José Antonio y José María, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados ausentes son hijos de Diego y de María, cuentan 34 y 30 años de edad respectivamente y tienen las señas siguientes:

El José Antonio: estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, color moreno, señas particulares ninguna.

El José María: estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y frente regulares, color moreno, señas particulares ninguna.

En Taramundi, a 18 de Marzo de 1925.—El Alcalde accidental, José B. Vijande.

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición del mozo Carlos Bermudez Diaz, del actual reemplazo, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su hermano José Antonio Bermudez Diaz, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y el Reemplazo del Ejército, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Antonio, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Ma-

uel y de Antonia, cuenta 32 años de edad, y tiene las señas siguientes: estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños claros, nariz ancha, boca regular, color blanco, cara redonda, sin señas particulares.

En Taramundi, a 18 de Marzo de 1925.—El Alcalde, accidental, José S. Vijand.

R. al núm. 1.510

Alcaldía de Piloña

Formada la matrícula industrial y de comercio y el padrón de carruajes de lujo de este concejo para el ejercicio de 1925-26, quedan sujetos al público ambos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días para cada uno.

Infiesto, 21 de Abril de 1925.—José Arqués.

R. al núm. 1.648

Alcaldía de Lena

Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones contra la ejecución por subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables al pueblo de Campomanes, para las que existe consignación en el presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento, se anuncia la subasta de las mismas con arreglo al proyecto que se exhibe en la Secretaría y cuyo importe de contrata asciende a veintinueve mil cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos, figurando en el mismo proyecto las condiciones de la obra.

El plazo para la presentación de proposiciones será de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, siendo las horas de admisión las mismas hábiles de oficina, o sean de nueve a doce y de dos a cinco y redactándose en papel de 8.ª clase.

A todo ruego acompañará resguardo reditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales, o en la Depositaria municipal, la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pesetas, importe del 5 por 100 del presupuesto, que se duplicará al objeto de constituir fianza definitiva la persona o Sociedad adjudicataria. También se acompañará cédula personal corriente del proponente.

Los pliegos se entregarán bajo recibo y previo examen, en la Secretaría municipal, y admitido un pliego no podrá ser retirado, pero sí podrá el mismo licitador presentar varios, sin necesidad de nuevo resguardo.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente de expirado el plazo de admisión, a las tres de la tarde, y con las formalidades expresadas en el artículo 15 del vigente Reglamento de contratación.

La Corporación designa para el bastanteo de poderes a que se refiere el artículo 13 del Reglamento, al Abogado D. Guillermo Castañón.

El rematante queda obligado a celebrar con sus obreros, el contrato a que hace referencia el Real decreto de 20 de Junio de 1902, y a lo dispuesto en la Ley de protección a la Industria nacional, como también al pago de los anuncios y gastos de formalización del contrato y reintegro del expediente.

Las proposiciones serán cerradas, que diga en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables al pueblo de Campomanes», y se redactarán con arreglo al modelo siguiente:

D..., vecino de..., según cédula personal de... clase, número... enterado del proyecto y condiciones que rigen para la subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables al pueblo de Campomanes, se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lena, 17 de Abril de 1925.—El Alcalde, Francisco Aza.

R. al núm. 1.647

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 21 de Marzo de 1925:

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda, en vista de un oficio del Administrador principal de Correos de la provincia, contribuir por un periodo improrrogable de cinco años, con 600 pesetas para ayuda del pago de alquiler de un edificio con destino a Estafeta de Correos para Ciaño Santa Ana.

Se acuerda por unanimidad conceder permiso al Médico titular, D. Emilio García Jove, para trasladarse a prestar servicios al distrito del Entrego, vacante por fallecimiento de su padre, D. Eladio García Jove.

Se aprueba la carta municipal para el régimen de este Ayuntamiento en el orden económico, acordando exponerla al público por espacio de 30 días, a los efectos de reclamaciones, entendiéndose fijada en definitiva, caso de no presentarse ninguna.

Se acuerda acudir al concurso de subvenciones y anticipos del Estado, para la construcción de los caminos vecinales, con la rebaja de subvención del 21 por 100, de Entrego a Bimenes, de Santa Bárbara a la Colladiella y del Campo de Blimea al Espinadal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136 del vigente Estatuto municipal.

San Martín del Rey Aurelio, 27 de Marzo de 1925.—El Secretario, Manuel M. Palacio.—V.º B.º, El Alcalde, C. Suárez.

R. al núm. 1.222

—:—

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Pravia

Cédula de citación

El señor D. Antonio Orbe y Gómez-Rustamante, Juez de instrucción del Partido de Pravia, por consecuencia de sumario número 81, del año último, seguido por delito de malversación de caudales públicos, pertenecientes al Municipio de Cudillero, acordó recibir declaración a D. Diego Cuervo Arango y D. Fernando López Díaz, vecinos que fueron de dicha villa, en donde desempeñaban los cargos de Depositario y Secretario respectivamente del mencionado Ayuntamiento, desconociéndose el actual paradero de los mismos.

En su consecuencia, por medio de la presente, que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a los dos expresados testigos, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar la declaración acordada, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pravia, Abril dieciocho de mil novecientos veinticinco.—El Secretario judicial, Ramón Santaló.

R al núm. 1.675

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que ha continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura conducción y de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

PALACIO BARCENA, Andrés, hijo de Manuel y de Simona, natural de Carreña, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, estatura un metro 505 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón.

1.586

GONZALEZ LOPEZ, Félix, hijo de Eduardo y de María, natural de Carboniella, provincia de Oviedo, dependiente, de 39 años de edad, estatura un metro 570 milímetros, domiciliado últimamente

en la Habana, procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, don Miguel Iribarren Fernández, de guarnición en Pamplona.

1.584

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel, de 45 años de edad, soltero, duntor, hijo de Antonio y de María, natural de Oviedo, y vecino que fué de esta ciudad, procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez de Instrucción D. Luis Rubio de Usera, residente en Vigo.

1.624

BARRAGANO BARRAGANO, José Antonio, hijo de Manuel y María, natural de Lada, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, soltero, obrero, de 21 años de edad, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, de guarnición en Santiago.

1.588

CADENAS CHACÓN, Ramón, hijo de Manuel y de María, natural de Villarmeirín, Ayuntamiento de Ibias, partido de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, labrador, de 33 años de edad, domiciliado últimamente en Ibias, a quien se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López, del Regimiento de Infantería Isabel 2.ª, número 32, residente en Valladolid.

1.585

FEITO BOBES, Manuel, hijo de Faustino y de Josefa, natural de la Mortera, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, estatura un metro 560 milímetros, pelo, cejas y ojos castaño, nariz regular, barba y boca idem, color bueno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de 30 días ante el Juez instructor D. José María Córdoba, Comandante de infantería, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, de guarnición en Estella.

1.548